

ORDENANZA N° 3.898

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal al 6° Encuentro Nacional de Minibasquet, a realizarse en esta ciudad los días 9, 10 y 11 de Septiembre de 2.005.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Sentimiento y Lealtad (Concejal Daniel LOBATO).-

g.d.